

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below this emblem, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
  
REGISTRO SAI  
U230364**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 047T00723-004 REGISTRO SAI U230364 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, NO CONSOLIDADOS Y LIBERADOS POR EL INSABI, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO FISCAL 2023, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, Y POR LA OTRA, BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. ERIC VITELIO ARELLANO RAMOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 07 de septiembre de 2023, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica número LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023, con una vigencia considerada del 24 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por la cantidad mínima de \$65,199,166.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos que asciende a \$10,431,866.56 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N.) que hace un total de \$75,631,032.56 (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) y un monto máximo de \$162,994,939.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) mas impuestos que asciende a \$26,079,190.24 (VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 24/100 M.N.) que hace un total de \$189,074,129.24 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 24/100 M.N.).

II.- En la Cláusula SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 4 (cuatro) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes,

Página 1

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**N° 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**047T00723-004**  
**REGISTRO SAI**  
**U230364**

así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

## DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, que:

I.1.- Con oficio número 09 53 84 61 1811/2023007089 de fecha 06 de noviembre de 2023, el Titular de la Coordinación de Control y Abasto, en apego a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio incluyendo la justificación y anexando el soporte documental correspondiente, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficio número 09 53 84 61 1CFD/10545/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, recibido el mismo día, mes y año, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio, remitiendo para tal efecto el soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de Área Consolidadora y Representante de los Administradores del contrato primigenio, y de la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de realizar la corrección derivada de las inconsistencias del registro sanitario para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01, de conformidad con lo siguiente:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro Sanitario
080	909	6506	01	01	1345R96 SSA
080	909	6530	01	01	1345R96 SSA
080	909	6597	01	01	1345R96 SSA

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 19 y 23 de octubre de 2023, solicitó a Titular de la División de Bienes Terapéuticos realizar la corrección por un error mecanográfico del registro sanitario para las claves ahí mencionadas, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)**.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
REGISTRO SAI  
U230364**

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.- "LAS PARTES"** declaran, por conducto de su Apoderada Legal y Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, y Representante Legal, respectivamente, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en realizar la corrección derivado de las inconsistencias del registro sanitario para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01, de conformidad con lo establecido en la declaración I.3, prevaleciendo las mismas condiciones estipuladas en el contrato primigenio conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio, de conformidad con lo siguiente:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro Sanitario
080	909	6506	01	01	1345R96 SSA
080	909	6530	01	01	1345R96 SSA
080	909	6597	01	01	1345R96 SSA

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, siguientes a la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

Asimismo, se obliga a seguir proporcionando y cumplir los requerimientos y garantías que se establecen en la Cláusula Octava del contrato primigenio.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO**  
**MODIFICATORIO**  
**N° 1 (UNO)**  
**AL CONTRATO**  
**047T00723-004**  
**REGISTRO SAI**  
**U230364**

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **08 de noviembre de 2023**, por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

**POR "EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**POR "EL PROVEEDOR"**  
**BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: BDM571004IZ6**

**C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**  
 Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y  
 Servicios y Apoderada Legal  
 R.F.C. [REDACTED]

**C. ERIC VITELIO ARELLANO RAMOS**  
 Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA Y REPRESENTANTE  
 DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

En términos de lo dispuesto en el Oficio No. 09 52 17 61 1800/2023/0017 de fecha 2 de enero de 2023, suscrito por el Titular de la Unidad de Administración de "EL INSTITUTO"

**C. JORGE DE ANDA GARCÍA**  
 Titular de la Coordinación de Control de Abasto  
 R.F.C. [REDACTED]

RRSR/HB/JMLR/ASG

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
 NIVEL CENTRAL

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 1 (UNO)  
AL CONTRATO  
047T00723-004  
REGISTRO SAI  
U230364**

**ANEXO 1**

**"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**MEXICO  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS**

**SEM TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

Of. N° 09 53 84 61 1811/2023007089

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**  
Titular de la Coordinación de Adquisición de  
Bienes y Contratación de Servicios  
Presente.-

Me dirijo atentamente a usted, en atención al oficio número 09 53 84 61 1CFD/9998/2023 de fecha 20 de octubre de 2023 emitido por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos en esa Coordinación a su cargo, Mtra. Araceli Sánchez Vega, a través del cual indica fueron encontradas inconsistencias en el proceso de generación del Anexo 1 en el SAI U230364, específicamente en el apartado de registro sanitario, contrato **047T00723-004**, derivado del proceso de adjudicación en el evento **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023** al proveedor **Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.**, cuya solicitud de formalización y elaboración de contrato a la División del mismo nombre fue solicitada mediante oficio **09 53 84 61 1CFD/07851/2023**, indicando como inconsistencias las siguientes:

DICE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REGISTRO SANITARIO
080	909	6506	01	01	134596 SSA
080	909	6530	01	01	134596 SSA
080	909	6597	01	01	134596 SSA

DEBE:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	REGISTRO SANITARIO
080	909	6506	01	01	1345R96 SSA
080	909	6530	01	01	1345R96 SSA
080	909	6597	01	01	1345R96 SSA

07 NOV 2023  
14:27  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

En este sentido, es que la División de Bienes Terapéuticos solicita anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de que la misma corrija dicho error.

Al respecto, se remite la anuencia del suscrito, como representante de los administradores de contrato para efectos de formalización, para que se elabore y suscriba el convenio modificatorio, con el que se corrija el error en el registro sanitario referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Jorge de Anda García.**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO POPULAR  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
07 NOV 2023  
Copias al reverso

19/11

2023  
Francisco VILA



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Control de Abasto

Supervisó:  
Revisó:  
Revisó:  
Elaboró:

*Karina del Rocío Sarmiento Castellanos*  
Karina del Rocío Sarmiento Castellanos  
Ana Laura Montes de Oca Choreño  
Oscar Pablo Herrera Villalobos  
Roberto Daniel Pérez Granados

Con copia para:  
(\* Se envía copia a través del SICCC)

- C.P. Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administración. Presente (\*).
- Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (\*).
- Ing. Julio Cesar Hernández Cruz.- Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos. Presente (\*).
- Mtra. Araceli Sánchez Vega.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (\*).
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación Bienes Terapéuticos (\*).



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**



Of N° 09 53 84 61 1CFD/ 9998 /2023

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2023

**Mtra. Karina del Rocío Sarmiento Castellanos**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
**Presente**

**M**

Hago de su conocimiento que derivado del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**; correspondiente a la Adquisición los grupos 060 material de curación 070 material radiológico y 080 material de laboratorio, no consolidados y liberados por el INSABI para cubrir necesidades del ejercicio fiscal 2023; resultó adjudicado el proveedor **Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.**, motivo por el cual se realizó el proceso para la generación del Anexo 1 en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato **047T00723-004 (SAI U230364)**, mismo que fue remitido a la División de Contratos para elaboración y formalización mediante oficio número 09 53 84 61 1CFD/07851/2023 de fecha 30 de agosto 2023.

Me permito hacer de su conocimiento, que esta División encontró inconsistencias del registro sanitario, específicamente para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01 siendo los siguientes:

Dice:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro sanitario
080	909	6506	01	01	134596 SSA
080	909	6530	01	01	134596 SSA
080	909	6597	01	01	134596 SSA



Debe decir:

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro sanitario
080	909	6506	01	01	1345R96 SSA
080	909	6530	01	01	1345R96 SSA
080	909	6597	01	01	1345R96 SSA

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS



201623  
14:03  
2023  
Francisco  
VILA

**SIN TEXTO**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos.

Por lo antes referido, se solicita remita a esta División en caso de no observar algún inconveniente, la anuencia del representante legal de los Administradores del Contrato, respecto a la elaboración de un convenio modificatorio al contrato antes referido y estar en posibilidad de corregir el error que nos ocupa.

Finalmente, quiero reiterar mi total colaboración y atención para el asunto de mérito, con la finalidad de corregir la situación derivada de las actividades de operación de esta División.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente,  
Titular de la División**

**Mtra. Araceli Sánchez Vega**

Elaboró

Roberto Eduardo Hernández García  
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)

Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos. (\*)

Representante Legal de Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**



**2023  
Francisco  
VILA**

FOR TEXT



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



CMCR CMA  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios  
División de Bienes Terapéuticos.

Of N° 09 53 84 611CFD/10545/2023

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023

*C/Anexo  
12:30pm  
Rosario*

**08 NOV 2023**

**Lic. Humberto Rincón Juárez**  
Titular de la División de Contratos  
**Presente**

Hago de su conocimiento que derivado del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR047-T-7-2023**; correspondiente a la Adquisición de los grupos 060 material de curación, 070 material radiológico y 080 material radiológico para el ejercicio 2023; resultó adjudicado el proveedor **BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, motivo por el cual se realizó el proceso para la generación del Anexo 1 en el Sistema de Abasto Institucional (SAI), con número de contrato **047T00723-004 (SAI U230364)**.

Me permito hacer de su conocimiento, que esta División encontró inconsistencias del registro sanitario, específicamente para las claves 080.909.6506.01.01, 080.909.6530.01.01 y 080.909.6597.01.01 siendo los siguientes:

**Dice:**

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro sanitario
080	909	6506	01	01	134596 SSA
080	909	6530	01	01	134596 SSA
080	909	6597	01	01	134596 SSA

**Debe decir:**

Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Registro sanitario
080	909	6506	01	01	1345 <b>R</b> 96 SSA
080	909	6530	01	01	1345 <b>R</b> 96 SSA
080	909	6597	01	01	1345 <b>R</b> 96 SSA

Por lo antes referido, se solicita la elaboración y formalización de un convenio para realizar la corrección al registro sanitario antes referido.

En este sentido, con fundamento en los numerales 4.17 y 5.4.13, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le envío los documentos atinentes.

**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

*[Handwritten signature]*



**SIN TEXTO**

Finalmente, quiero reiterar mi total colaboración y atención para el asunto de mérito, con la finalidad de corregir la situación derivada de las actividades de operación de esta División.


Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente,  
Titular de la División



Mtra. Ataceli Sánchez Vega

Elaboró



Roberto Eduardo Hernández García  
Responsable de Proyecto A

C.c.p.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)

Mtra. Elvia Ascencio Millán.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (\*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (\*)

Lic. Humberto Rincón Juárez.- Titular de la División de Contratos. (\*)

Representante Legal de Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.

(\*) copia enviada mediante Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

ANEXOS  
EMISIÓN DE CONTRATOS



**SIN TEXTO**

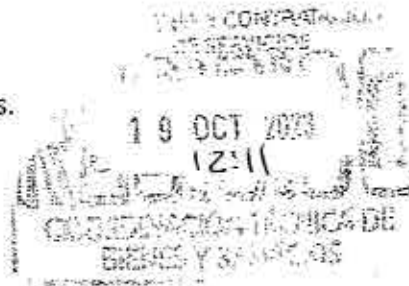
ASUNTO: Se solicita modificación en ordenes de reposición.

Ciudad de México a 19 de octubre de 2023

Mtra. Aracely Sánchez Vega.

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

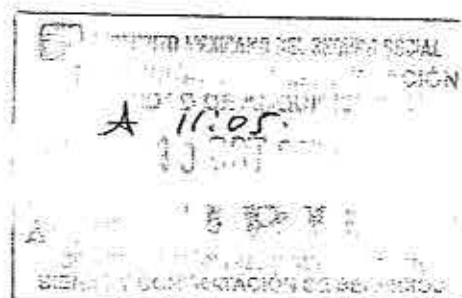


Con el gusto de saludarlo, me dirijo respetuosamente a ustedes a nombre de Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo BD o mi representada), en referencia al contrato No. 047T00723-004, para manifestar los siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a mi representada conforme al contrato de referencia, el 13 de octubre del presente año mi representada acudió a las instalaciones de ese H. Instituto, ubicadas en la Delegación IMSS Pachuca para efectuar la entrega de los bienes amparados bajo las órdenes de reposición números 6028370551, 6028393420 y 6028403442, momento en el cual se le comunicó que el número del Registro Sanitario establecido en la orden de reposición, no coincide con el número de nuestro Registro Sanitario, razón por la cual, no se nos permitió la entrega respectiva.

En revisión de lo anterior, y toda vez que se trata de un error mecanográfico, en el cual indebidamente se omite una letra, atenta y respetuosamente solicitamos a ese H. Instituto se lleve a cabo la corrección de las ordenes de reposición de referencia de manera tal que permita el cambio del número de Registro Sanitario señalado, en los siguientes términos:

Las ordenes en cuestión señalan:



ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**CIAT TEXTO**

<b>IMSS</b>		04/10/2023 09:33:27	04/10/2023 10:33:28
<b>No. Orden de Reposición:</b> 40530920		<b>Licitación y/o Adjudicación Directa:</b> LA-50-D-15-2500-1-0417.17-2023	
<b>Fecha de expedición:</b> 03/10/2023	<b>Fecha de entrega:</b> 18/10/2023	<b>Lugar de entrega:</b> <b>Almacén/Destino:</b> Clasificación presupuestal: 15900150900 Nombre almacén: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	
<b>Días ampliativos:</b> 4	<b>Fecha posible:</b> 18/10/2023	<b>No. Contrato:</b> 0230364	
<b>Datos proveedor</b>			
<b>RFC:</b> BOM-571004-24		<b>No. Proveedor:</b> 00030665	
<b>Razón Social:</b> BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.		<b>Dirección completa:</b> MONTE PELVOVA 100M 111 INT. R505 B 5 Y PH Col LOMAS DE CHAPULTEPEC SECCION: MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presentación</b>	<b>Precio Compra</b>
Lot	Marca	Procedencia	Cantidad
			Cantidad
			Importe
000 909 6408 01 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 x 33 MM) DESCRIBIR E PARA ADULTO CON ESTO NO (7.2 BCS) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LIA CON SUIJON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0	CJA 100 TBO	\$170
TL	BD VACUTAINER RS 134550 004	BIA	03/10/2023
			043
			\$74 218.00
Importe en letras: (setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres pesos con 00/100 M/100)			<b>Subtotal</b> \$74 218.00
			<b>IVA 16.00%</b> \$11 874.90
			<b>Total</b> \$86 092.90

El cambio aludido deberá señalar el número de nuestros Registro Sanitario, siguiente:

<b>SALUD</b>	<b>COFEPRIS</b>
<b>SECRETARIA DE SALUD</b> COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE ADJUDICACION SANITARIA DIRECCION EJECUTIVA DE ATENCION A LA CALIDAD DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCION EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MEDICOS	
<b>MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO</b> <b>1345R06 SSA</b> No. DE SERVICIO: T. 03305-970825 No. DE SERVICIO ANTERIOR: 216 0000120015	

Al respecto, cabe precisar que la modificación solicitada tiene como único objeto el que se permita la entrega en los términos que nos fue indicado, y no variaría en ningún sentido el carácter de los bienes ofertados.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

**SIN TEXTO**

En efecto, la modificación en las ordenes que se solicita a través del presente no tendrá ninguna afectación en precio, ni condiciones adicionales en perjuicio de ese H. Instituto, ya que atiende a la oferta técnica presentada por BD. En ese sentido, y atendiendo al interés de mi representada continuar dando un debido y oportuno cumplimiento al contrato de mérito, de ser necesario, a través del presente manifestamos nuestra anuencia para llevar a la cabo la modificación respectiva el contrato de mérito.

Aunado a lo anterior, atentamente solicitamos a ese H. Instituto se abstenga de la aplicación de cualquier pena convencional que pudiere considerar por la falta de surtimiento de las ordenes de referencia en debido termino, en merito que como se ha referido en el presente, no se permitió la entrega a BD derivado la falta de coincidencia del número de Registro Sanitario, situación que de ninguna manera es atribuible a mi representada.

Finalmente, reiteramos atentamente nuestra solicitud a esa H. Instituto, manifestando nuestro total interés de atender el asunto que nos ocupa con debida prioridad, poniéndonos a sus apreciables órdenes a la espera de una pronta respuesta.

Respetuosamente,



Eric Vitelio Arellano Ramos

representante legal

Becton Dickinson de México S.A DE C.V

ANEXOS  
ENTRADA DE CONTRATOS



SIN TEXTO

Clasif. Prosp:  
0900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO ANEXO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: 0210364  
 No. REQUISICION: 090006040528070  
 No. REQUISICION: 090006041628070  
 No. REQUISICION: 090006040528070

PROVEEDOR : BELTON BICHARON DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : BOM -571004-126  
 No. PROVEEDOR: 00030665

CLAVE DEL MATERIAL DESCRIPCION

FRASCOS Y BAMBUCO DE CONSERVACION, VOLUMEN DE DRENADO 2 LITROS, 1.9 x 3.3 CM. - ESTIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE EXPIRACION, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.  
 Marca: 70 VACUUMER  
 Procedencia: BOM  
 R/C Fabricante: BOM -571004-126

DESCRIPCION:  
 090006041628070

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, US PLASTICO PER AL VACIO 115 X 115 MM, PREPARADO PARA RIGIDO SIN ANTICORRIENTE, HAZO CTO CON SILLON OMOLOGO CARTE, MARCHA DE GRABADO 3 ME (1-2.3 ML) RECURRIMIENTO DE PARTICULAS DESTILIZO T. 47-042 ME POR TUBO, CEE, SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO, ESTIQUETAS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL, CAS A CON 100 TUBOS.  
 Marca: 70 VACUUMER  
 Procedencia: BOM  
 R/C Fabricante: BOM -571004-126

DESCRIPCION:  
 090006041628070

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PER AL VACIO 115 X 115 MM, PREPARADO PARA RIGIDO SIN ANTICORRIENTE, HAZO CTO CON SILLON OMOLOGO CARTE, MARCHA DE GRABADO 3 ME (1-2.3 ML) RECURRIMIENTO DE PARTICULAS DESTILIZO T. 47-042 ME POR TUBO, CEE, SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO, ESTIQUETAS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials.

HS66: 09:46:02 P. 0

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO
FRASCOS Y BAMBUCO DE CONSERVACION, VOLUMEN DE DRENADO 2 LITROS, 1.9 x 3.3 CM. - ESTIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE EXPIRACION, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	172,136	\$340.00	\$58,533,600.00	00	50.00	\$240.00	\$41,375,600.00
TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, US PLASTICO PER AL VACIO 115 X 115 MM, PREPARADO PARA RIGIDO SIN ANTICORRIENTE, HAZO CTO CON SILLON OMOLOGO CARTE, MARCHA DE GRABADO 3 ME (1-2.3 ML) RECURRIMIENTO DE PARTICULAS DESTILIZO T. 47-042 ME POR TUBO, CEE, SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO, ESTIQUETAS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL, CAS A CON 100 TUBOS.	65,853	\$340.00	\$22,559,600.00	00	50.00	\$240.00	\$16,559,600.00
<b>TOTAL</b>	<b>238,000</b>	<b>\$340.00</b>	<b>\$81,093,200.00</b>	<b>00</b>	<b>50.00</b>	<b>\$240.00</b>	<b>\$54,534,000.00</b>

**SIN TEXTO**

ASISTENTE

COOPERACION DE REQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ANEXO DE SUBMINISTRO

PAGE

HORA: 01:46:02 P.

No. REQUISICION: 0990080040328K70  
No. REQUISICION: 0990030041623K70  
No. REQUISICION: 0990080040328K70

PROVEEDOR : PAPER DISCUSSION DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
S.F.C.  
No. PROVEEDOR: 00030688

CLAVE DEL ANEXO DESCRIPCION

09C 903 6397 01 07 REPORTE

Forma: BO  
Precedencia: EM  
RFC Fabricante: BCN - 472004-101

MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	IMPORTE	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE NETO
146	413	948C.00	\$195,233.00	03	50.00	\$485.00	\$79,690.00	\$199,325.00

IMPORTE NETO

IMPORTE DEL CONTRATO:  
ZAFETA FUERTE

\$79,690.00

\$199,325.00

IMPORTE CON IUTRAS

IMPORTE: SESENTA Y CINCO MILLONES CINCO FUENTES: UNO MIL CINCO CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS NO LEO N.M.  
IMPORTE: CINCO SESENTA Y DOS MILONES NOVENIENTOS CINCO Y CINCO MIL NOVENIENTOS CINCO PESOS CINCO CENTS.

ANEXOS  
Ejecución de Contratos

Handwritten signature and initials.

**SIN TEXTO**

Ciudad de México a 23 de octubre de 2023

Mtra. Aracely Sánchez Vega.

Titular de la División de Bienes Terapéuticos.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con el gusto de saludarlo, me dirijo respetuosamente a ustedes a nombre de Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (en lo sucesivo BD o mi representada), en referencia al contrato No. 047T00723-004, y al escrito presentando el pasado 19 de octubre de 2023, para manifestar los siguiente:

Que en relación con el error mecanográfico que se presume, derivado de la falta de coincidencia entre el número de nuestro Registro Sanitario, y el establecido en las órdenes de reposición números 6028370551, 6028393420 y 6028403442 en el cual indebidamente se omite una letra, como bien se señaló en el escrito antes presentado ante ese H. Instituto; es menester precisar, a manera de alcance, que el error también afecta a las partidas 275, 276, 278 y 296, con números de clave 080.909.6498, 080.909.6530, 080.909.6597 y 080.909.6506.

Se precisa lo anterior, con la finalidad que la modificación o corrección de las ordenes que esa H. Autoridad se sirva de realizar, de igual forma se vea reflejada en las partidas antes referidas, de manera tal que BD pueda continuar dando un debido y oportuno cumplimiento al contrato de mérito.

Sin otro particular, reiteramos atentamente nuestra solicitud a esa H. Instituto, poniéndonos a sus apreciables órdenes a la espera de una pronta respuesta.

Respetuosamente,

COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN  
DE BIENES Y SERVICIOS  
23 OCT 2023  
Rios

Eric Vitelio Arreola

representante legal

Becton Dickinson de México S.A DE C.V

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
★ 10:55 ★  
**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**SIN TEXTO**